

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco de Castilla-La Mancha, SA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia Fitch ha anunciado la asignación a Banco de Castilla-La Mancha de las siguientes calificaciones: BB+ a largo plazo con perspectiva estable y F3 a corto plazo.

Cuenca, 21 de junio de 2012